



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP. 56625/22 Rectificación ALEKSEIUK

VISTO:

- La Resolución Decanal N° 517/22 en la que se rectifica el nombre del **Sr. Alejandro ALEKSEIUK (leg.28176)** ex Agente Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, al que se le abona el pago de Licencias no usufructuadas;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error material involuntario en el art. N°1;
- Lo establecido en el art. 101 de la Ley 19.549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1°: Rectificar el Art. N° 1° de la RD N° 512/22 en donde dice "...Sr. Alejandro ALEKSIUK (leg.28176) ..." deberá decir "**...Sr. Alejandro ALEKSEIUK (leg.28176)...**".

Art.2°: Registrar y comunicar.